

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN AMBATO

Ab. Ma. Piedad Martínez S.
NOTARIA CUARTA (E)

PRIMERA COPIA

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE DOMICILIO, AMPLIACION Y
DE: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. GARCIA
SALTOS CIA. LTDA.

OTORGADO POR: SILVIA MARIA DEL ROSARIO SALTOS BARRIONUEVO

A FAVOR DE: SI MISMO

CUANTÍA \$. INDETERMINADA

Ambato, a 30 de ENERO de 2012

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA CUARTA (E)
ESCRITURA PÚBLICA Nº.

DE: CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE DOMICILIO, AMPLIACION Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "GARCIA SALTOS CIA. LTDA.

OTORGADO POR: SILVIA MARIA DEL ROSARIO SALTOS BARRIONUEVO

A FAVOR DE: SI MISMO

CUANTIA: INDETERMINADA

COPIAS:



En la ciudad de Ambato, capital de la provincia del Tungurahua, Republica del Ecuador, hoy día Lunes treinta de Enero del año dos mil doce. Ante mí **ABG. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY**, Notaria Suplente Encargada de la Notaria Cuarta de este cantón Ambato, por Resolución del Consejo de la Judicatura de Transición, según Acción de Personal número 571-DNP de fecha treinta de Agosto del año dos mil once. **COMPARECE:** La señora **SILVIA MARIA DEL ROSARIO SALTOS BARRIONUEVO**, divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número 020046416-2, de profesión Licenciada en Ciencias de la Educación, domiciliada en el cantón Guaranda, Provincia de Bolívar, y de paso por este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaz y conocida por mí de lo que doy fe y encontrándose presente me solicita se eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste el Cambio de Denominación, Cambio, de Domicilio, Ampliación y Reforma del Objeto Social, Reforma de Estatutos de la Compañía "GARCIA SALTOS CIA. LTDA.", contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración y suscripción de la presente escritura pública la señora **Silvia María del Rosario Saltos Barrionuevo**, en su calidad de

Gerente General y por tanto Representante Legal de la Compañía "García Saltos Cia. Ltda."; la compareciente es ecuatoriana, de estado civil divorciada, mayor de edad, legalmente capaz, de profesión Licenciada en Ciencias de la Educación, domiciliada en la ciudad de Guaranda. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** 1.-) La compañía "García Saltos Cia. Ltda." Se constituyó con domicilio en la ciudad de Guaranda el cinco de Octubre del año dos mil nueve, mediante escritura de constitución otorgada ante el señor Ldo. Guillermo Ribadeneira Lemos, Notario Cuarto del cantón Guaranda, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y seis de enero del año dos mil diez, bajo el número 07. 2.-) Durante la vida jurídica de la compañía, se han realizado algunos actos societarios; 3.-) La Junta General Universal de la Compañía "García Saltos Cia. Ltda." celebrada el día veinte y seis de diciembre del año dos mil once, resolvió: a.-) Cambiar la denominación de la Compañía; b.-) Cambiar el domicilio de la Compañía; c.-) Ampliar y Reformar el Objeto Social y d.-) Reformar los Estatutos de la misma, conforme consta de la copia certificada del Acta de la referida Junta, la misma que se agrega como documento habilitante al presente instrumento.

TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO, AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

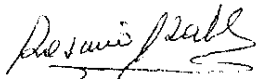
Con los antecedentes expuestos, la señora Silvia María del Rosario Saltos Barrionuevo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "García Saltos Cia. Ltda.", por medio de la presente escritura procede a Cambiar la denominación de la compañía de: "García Saltos Cia. Ltda." a **"CONSTRUCTORA GARCÍA SALTOS CIA. LTDA."**; también a cambiar el domicilio de la referida empresa de la ciudad de Guaranda, Provincia de Bolívar a la ciudad de Ventanas, cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos a ampliar y reformar el Objeto Social de la misma y a reformar los Estatutos Sociales, de la siguiente forma: Se reforma el Artículo PRIMERO de los Estatutos, el mismo que en adelante dirá: **"ARTÍCULO PRIMERO.- DEL NOMBRE Y NACIONALIDAD.-** La compañía se denominará "Constructora García Saltos Cia. Ltda.", y su nacionalidad es ecuatoriana."; se reforma el Artículo Segundo de los Estatutos el mismo que en adelante dirá **"ARTÍCULO SEGUNDO.- DOMICILIO.-** El domicilio principal de la

compañía es en la ciudad de Ventanas, cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, encontrándose facultada para establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o en el extranjero."; se reforma el Artículo Tercero, el mismo que en adelante dirá:

"ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía realizará las siguientes actividades: **a.-)** Podrá dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros al estudio, asesoría, planificación, proyectos, diseño, instalación, dirección ejecutiva, construcción, mantenimiento de toda obra civil de carácter público y privado, de todo tipo de viviendas, edificios, locales comerciales, lotizaciones, urbanizaciones, proyectos habitacionales, carreteras, puentes, astilleros, aeropuertos, terminales terrestres, puertos marítimos y fluviales, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, petroleras; alcantarillado sanitario, redes de agua potable, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y cualquier otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura, pudiendo participar en licitaciones, concurso de precios públicos y/o privados de ofertas; compra de bases, calificarse como proveedora y/o vendedora de instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras dentro y fuera del país; **b.-)** Se dedicará también a la fiscalización y administración de obras civiles y obras públicas en general; **c.-)** La compañía también podrá dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a la explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general a todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción, así como al estudio del suelo; **d.-)** Se dedicará también a la construcción, instalación y mantenimiento de equipos de fuerzas, de obras mecánicas e industriales, sistemas de transmisión; **e.-)** Al alquiler, fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación de toda clase de suministros, materiales, equipos, herramientas, accesorios, maquinarias y equipos pesados que se utilizan en el sector de la construcción, de la minería, en el sector petrolero, ganadero, agrícola, eléctrico, electrónico, electromecánico, forestal, industrial, mecánico, comercial, de la pesa, y las utilizadas en el sector de la transportación aérea, naval terrestre y fluvial; **f.-)** Al asesoramiento, diseño, construcción, ensamblado, montaje y desmontaje al igual que al servicio técnico de mantenimiento, reparación y capacitación de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá



adquirir acciones, participaciones, obligaciones de cualquier clase de compañías, interviniendo como socia o accionista fundador o en un aumento de capital de sociedades de cualquier clase. Podrá la compañía asimismo, realizar y ejecutar toda clase de actos o contratos permitidos por la ley ecuatoriana y que tengan relación con su objeto social. **CUARTA.- DECLARACIÓN.-** La señora compareciente declara que todos los socios de la compañía a la que representa son de nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: Copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Socios celebrada el veintiséis de diciembre del dos mil once; nombramiento de Gerente General, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. **SEXTA.- CUANTÍA.-** Por su naturaleza, la cuantía de este acto es indeterminada. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. f).-Dra. Leonor Holguín Bucheli. MAT. 18-1988-8 Foro de Abogados de Tungurahua. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí la notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.


SILVIA MARIA DEL ROSARIO SALTOS BARRIONUEVO

C.C. 020046416-2

f).- Abg. María Piedad Martínez Sey.- Notaria Cuarta (E). - 

Se otorgó ante mí, y en fe de ello -
confiero ~~ésta~~ COPIA, firmada y sellada en los mis-
mos lugares y fecha su celebración.




Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA CUARTA (E)

NOMBRAMIENTO

Guaranda, a 05 de agosto del 2011

Señora

SILVIA MARÍA DEL ROSARIO SALTOS BARRIONUEVO

Presente

Por medio del presente tengo el agrado de comunicarle a usted que en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, de fecha 01 de agosto del 2011 ha sido elegido para que se desempeñe en el cargo de Gerente General por un período de cinco años para que represente a la Compañía GARCIA SALTOS CIA LTDA. legal, judicial y extrajudicialmente, y desempeñe las demás funciones señaladas en el Estatuto de la Compañía y de la Ley.

La Compañía García Saltos CIA.LTDA. se constituyó mediante escritura Pública de cinco de octubre del año dos mil nueve, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guaranda Licenciado Guillermo Ribadeneira Lemos y legalmente inscrita en el registro Mercantil el 26 de enero del 2010 bajo el N° 388 del repertorio y 07 del Registro

Mercantil.

Eniamente.

Diego Ernesto García Saltos

CI 020139363-4

Guaranda, a 05 del mes de Agosto del 2011

Nacionalidad ecuatoriana.

Dirección Calle 10 de Agosto y Antonio Ante.



Diego E. García

ACEPTACION

Acepto y agradezco el nombramiento de GERENTE GENERAL

Señora SILVIA MARÍA DEL ROSARIO SALTOS BARRIONUEVO

Firma:

Silvia María del Rosario Saltos Barrionuevo

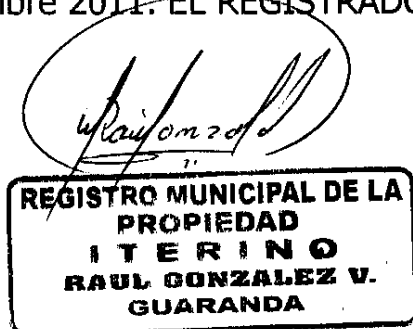
N° CI 020046416-2

Guaranda, a 05 del mes de Agosto del 2011

Nacionalidad ecuatoriana.

Dirección calle 10 de Agosto y Antonio Ante

RAZON: Queda anotado e inscrito el presente nombramiento, bajo los números 3620 del Repertorio y 90 del Registro Mercantil, a las 10H00. Guaranda, 08 de diciembre 2011. EL REGISTRADOR.-



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVESAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "GARCÍA SALTOS CIA. LTDA." CELEBRADA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2011

En la ciudad de Guaranda, el día lunes, 26 de diciembre del 2011, siendo las 10:00 H se encuentran reunidos en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle 10 de agosto No. 907 y Antonio Ante, los socios de la compañía "GARCIA SALTOS CIA. LTDA.", señores: Diego Ernesto García Saltos, propietario de 400 participaciones de \$U.S.1.00 valor cada una y Silvia María del Rosario Saltos Barrionuevo, propietaria de 400 participaciones de \$U.S. 1,00 valor cada una, quienes, representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y, al amparo de la disposición del Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Juna General Universal de Socios, con el fin de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Dejar sin efecto lo resuelto en la Junta General de la compañía celebrada el 12 de diciembre del 2011
- 2.- Cambio de denominación de la compañía ✓
- 3.- Cambio de domicilio de la compañía ✓
- 4.- Reforma y ampliación del objeto social ✓
- 5.- Reforma de Estatutos ✓

El Orden del Día es aprobado por unanimidad por los presentes.

Preside la Junta el señor Diego Ernesto García Saltos; y actúa como Secretaria de la misma la señora Silvia María del Rosario Saltos Barrionuevo.

El Presidente dispone que se proceda a tratar sobre el primer punto del Orden del Día:

1.- Dejar sin efecto lo resuelto en la Junta General de la compañía celebrada el 12 de diciembre del 2011

En este punto toma la palabra el señor Diego García saltos y manifiesta que, la Intendencia de Compañías de Ambato, emitió las observaciones al trámite que fue ingresado anteriormente, una de dichas observaciones (la número 6) manifiesta que las resoluciones de la referida Junta están viciadas de nulidad por contravenir al artículo 247, numeral 2 de la Ley de Compañías, por lo tanto, mociona que, a pesar de la nulidad de dichas resoluciones, es necesario establecer que se las deja sin efecto.

La moción es aceptada por unanimidad.

RESOLUCIÓN: Por unanimidad, la Junta resuelve dejar sin efecto las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria de la compañía "García Saltos Cia. Ltda." Celebrada el 12 de diciembre del 2011.

Se procede a tratar sobre el segundo punto del Orden del Día:

2.- Cambio de denominación de la compañía



El señor Diego García toma la palabra y manifiesta que, en razón a las actividades que se han presentado para la compañía, es conveniente que se cambie de denominación a la misma, mociona que se cambie "García Saltos Cia. Ltda." por la denominación (cuya aprobación con antelación ya fue consultada a la Superintendencia de Compañías), esta es : "CONSTRUCTORA GARCÍA SALTOS CIA. LTDA." ✓

La moción es aceptada por unanimidad. ✓

RESOLUCIÓN: La Junta resuelve por unanimidad cambiar la denominación de la compañía de la actual que es "García Saltos Cia. Ltda." por "CONSTRUCTORA GARCÍA SALTOS CIA. LTDA." ✓

Se procede a tratar sobre el tercer punto del Orden del Día:

3.- Cambio de domicilio de la compañía

Silvia María del Rosario Saltos Barrionuevo mociona que en razón a que las actividades que va a realizar la compañía serán en la provincia de Los Ríos, específicamente en el cantón Ventanas, debe realizarse el cambio de domicilio de la misma a dicha ciudad. ✓

La moción, por así convenir a los intereses de la empresa es aceptada por unanimidad ✓

RESOLUCIÓN: La Junta, por unanimidad resuelve cambiar el domicilio de la compañía de su domicilio actual que es en la ciudad de Guaranda, provincia de Bolívar al cantón Ventanas. ✓

Se procede a tratar sobre el siguiente punto del Orden del Día:

4.- Reforma y Ampliación del objeto social

El señor Diego García, manifiesta que, en razón a los contratos que él requiere conseguir para trabajar con la empresa, es necesario ampliar las actividades de la compañía, con el fin de que esta pueda cumplir a cabalidad con su objeto social, por lo tanto mociona que el objeto social de la misma, sea ampliado y reformado conforme a lo que consta más adelante en la resolución sobre las reformas de estatutos. ✓

La moción es aceptada por unanimidad. ✓

RESOLUCIÓN: Por unanimidad la junta resuelve ampliar el objeto social de la compañía de acuerdo a lo que se resolverá en el punto del orden del día que se tratará a continuación. ✓

Se procede a tratar sobre el siguiente punto del Orden del Día:

5.- Reforma de Estatutos

En consecuencia de todo lo resuelto anteriormente, la señora Gerente General mociona que se proceda a realizar las reformas pertinentes en los estatutos de la compañía. Moción que es aceptada por todos los presentes. ✓

RESOLUCIÓN: La Junta resuelve por unanimidad reformar los Estatutos de la compañía de la siguiente manera: Se reforma el Artículo PRIMERO de los Estatutos, el mismo que en adelante dirá: "ARTÍCULO PRIMERO.- DEL NOMBRE Y NACIONALIDAD.- La compañía se denominará "Constructora García Saltos Cia. Ltda.", y su nacionalidad es ecuatoriana."; se reforma el

Artículo Segundo de los Estatutos, el mismo que en adelante dirá "ARTÍCULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es en la ciudad de Ventanas, cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, encontrándose facultada para establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República o en el extranjero"; se reforma el Artículo Tercero, el mis que en adelante dirá: "ARTÍCULO TERCERO, OBJETO SOCIAL.- La compañía realizará las siguientes actividades: a.-) Podrá dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros al estudio, asesoría, planificación, proyectos, diseño, instalación, dirección ejecutiva, construcción, mantenimiento de toda obra civil de carácter público y privado, de todo tipo de viviendas, edificios, locales comerciales, lotizaciones, urbanizaciones, proyectos habitacionales, carreteras, puentes, astilleros, aeropuertos, terminales terrestres, puertos marítimos y fluviales, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, petroleras; alcantarillado sanitario, redes de agua potable, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y cualquier otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura, pudiendo participar en licitaciones, concurso de precios públicos y/o privados de ofertas, compra de bases, calificarse como proveedora y/o vendedora de instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras dentro y fuera del país; b.-) Se dedicará también a la fiscalización y administración de obras civiles y obras públicas en general; c.-) La compañía también podrá dedicarse por cuenta propia o ajena, a asociada a terceros, a la explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general a todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción, así como al estudio del suelo; d.-) Se dedicará también a la construcción, instalación y mantenimiento de equipos de fuerzas, de obras mecánicas e industriales, sistemas de transmisión; e.-) Al alquiler, fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación de toda clase de suministros, materiales, equipos, herramientas, accesorios, maquinarias y equipos pesados que se utilizan en el sector de la construcción, de la minería, en el sector petrolero, ganadero, agropecuario, eléctrico, electrónico, electromecánico, forestal, industrial, mecánico, comercial, de la pesca, y las utilizadas en el sector de la transportación aérea, naval terrestre y fluvial; f.-) Al asesoramiento, diseño, construcción, ensamblado, montaje y desmontaje al igual que al servicio técnico de mantenimiento, reparación y capacitación de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá adquirir acciones, participaciones, obligaciones de cualquier clase de compañías, interviniendo como socia o accionista fundador o en un aumento de capital de sociedades de cualquier clase. Podrá la compañía asimismo, realizar y ejecutar toda clase de actos o contratos permitidos por la ley ecuatoriana y que tengan relación con su objeto social.



Habiendo sido tratados y resueltos todos los puntos para los que se reunió la Junta, se declara un receso para la redacción de la presente Acta; una vez redactada la presente acta, se reinstala la sesión con el mismo quórum de instalación; y se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual suscriben al pié de la presente todos los socios presentes.

Siendo las 12:30 la Presidencia declara clausurada la sesión.

Diego Ernesto García
DIEGO ERNESTO GARCÍA SALTOS

Silvia María del Rosario
SILVIA MARÍA DEL ROSARIO SALTOS B.

PRESIDENTE DE LA JUNTA

SECRETARIA DE LA JUNTA

SOCIO

SOCIO ✓

Certifico que es fiel copia de la Original
Guaranda, 26 de Diciembre 2011
Rosario/dal

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020046416-2

SALTOS BARRIONUEVO SILVIA MARIA DEL ROSARIO
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ

29 AGOSTO 1955

001-0830 00645 F

BOLIVAR/GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1955

Rosario Salto
FIRMA DEL ECUATRIANO



ECUATORIANA***** V344314242

IND. DACT.

DIVORCIADO

SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL

LUIS SALTOS

VICTORIA BARRIONUEVO

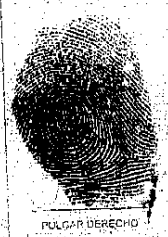
GUARANDA DELAMADRE 20/11/2002

20/11/2014

REN 0018974

Biv

Rosario Salto



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

022-0013 NÚMERO

0200464162 CÉDULA

SALTOS BARRIONUEVO SILVIA MARIA DEL ROSARIO

BOLIVAR GUARANDA

PROVINCIA CANTON

ANGEL POLIVIO CHAVEZ

PARROQUIA

Rosario Salto

F) PRESIDENTA DE LA JURY



Rosario Salto

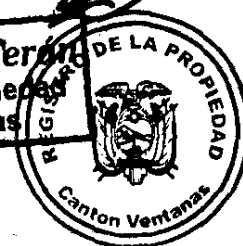




REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN

VENTANAS.- Certifico:- Que la presente Escritura Pública de Cambio de Nombre; Cambio de Domicilio Ampliación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de Constitución de la Compañía GARCIA SALTOS CIA. LTDA., junto con la Resolución No. SC. DIC. A. 2012 queda inscrita en el Registros de la Propiedad y Mercantil del cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, con el No. 38 del Registro Mercantil de fojas 240 a 250 y anotada bajo el No. 38 del Libro Repertorio Mercantil.-
Ventanas, 15 de Mayo del año - 2012 - ABG. A.R.T. - L.L.M.

Ab. Arturo Riofrio Terán
Registrador de la Propiedad
del Cantón Ventanas



1 Ab. Carlos Carriel Abad, Alcalde el más, destacado de Los Ríos

RAZON: Por Resolución Nº. SC. DIC. A. 2012. 165, de fecha 16 de Abril del 2012, emitida por la Dra. Alexandra Espin R. Intendente de Compañía de Ambato, con la cual se me ha notificado, se APRUEBA el cambio de nombre, domicilio y ampliación del objeto social de la Compañía GARCIA SALTOS CIA. LTDA., a CONSTRUCTORA GARCIA SALTOS CIA. LTDA., Resolución de la cual tomé nota al margen de la matriz signada con el número 421, folio 2582, tomo VI, de fecha 30 de Enero del año en curso, que hace referencia el instrumento público que antecede. Ambato 09 de Mayo del 2012.



[Signature]
 LA NOTARIA SUPLENTE (E)

RAZON : DPY FE : que se ha tomado nota al margen de esta Escritura, la Resolución numero SC.DIC.A.2012.165 de fecha dies y seis de Abril del año dos mil - doce, emitida por la Intendencia de Compañías de Ambato, en la que APRUEBA, el cambio de nombre, domicilio y ampliación del Objeto Social de la Compañia GARCIA SALTOS CIA LTDA, a CONSTRUCTORA GARCIA SALTOS CIA LTDA.- Guaranda, a catorce de mayo del año dos mil doce .-

EL NOTARIO.-

[Signature]

 NOTARIO CUARTO
 Guaranda Ecuador

**CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE DOMICILIO, AMPLIACION Y
REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA.
GARCIA SALTOS CIA- LTDA**

RAZON. Se tomo nota de la presente resolución al margen de su inscripción principal,
constante de los números 378 del Repertorio y 7 del Registro Mercantil, inscrita, en
fecha 26 de Enero del 2010.- Guaranda, Mayo 16 de 2012.- **EL REGISTRADOR.-**

